

SANTA FE MATERIALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la entidad Santa Fe Materiales S.A. en sede calle Blas Parera N° 7.730 de la ciudad de Santa Fe; en primera convocatoria, el día 9 de Marzo de 2.021 a las 15:00 hs. En caso de no reunirse el quórum requerido, se llama a segunda convocatoria, para el mismo día y lugar a las 16:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2.020.

2) Consideración del Resultado, asignación de Honorarios a los directores y distribución de utilidades del ejercicio.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la situación actual de la empresa.

NOTA: El quórum para sesionar en 1ª y 2ª convocatoria será el previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 280 436975 Feb. 17 Feb. 23

CLUB DE CAZA Y

PESCA ALERTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El club de Caza y Pesca "Alerta", de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 22 de Febrero de 2021, a las 21:00 hs. en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de balances, memoria e inventarios.

Situación ante la Inspección de Personas Jurídicas y ANMaC.

Renovación de la Comisión Directiva según artículo 25 de los Estatutos. Designación de un revisador de cuentas titular y uno suplente.

Designación de dos socios para firmar el acta en representación de toda la asamblea.

\$ 35 436726 Feb. 17

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y

PROCURADORES DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

VISTO:

La resoluciones del Directorio de fecha 11/06/2020 y 21/08/2020 por el cual se convocara a elecciones cubrir los cargos de los señores directores y síndicos titulares y suplentes que seguidamente se detallan: Zona Norte: Director Titular Dr. Oscar Francisco TINIVELLA y Director Suplente Dra. María Nilda CARUBINI, por los afiliados activos; y Síndico Titular Dra. Mariel Margarita TSCHIEDER, por los afiliados activos; Zona Sur: Director Titular Dra. María Angélica MACCAGNO y Director Suplente Dr. José María CONZOLI, por los afiliados activos; y Síndico Titular Dra. Laura Evangelina PRIMUCCI y Síndico Suplente Dr. Roberto Patricio RYAN, por los afiliados activos; Director Titular Dr. Luis Hiram ANNUNZIATA y Director Suplente Dr. Mario SPIRANDELLI, por los afiliados pasivos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL en fecha 24/06/2020 y 27/08/2020 y la posteriores suspensiones de la presentación de listas y del acto electoral dispuestas por resoluciones de Directorio de fecha 07/08/2020 y 21/08/2020 publicadas en el BOLETÍN OFICIAL en fecha 11/08/2020 y 21/09/2020; todo ello por aplicación de los arts. 18, 32, 33 y ccss. de la Ley 10.727, con las modificaciones introducidas por la Ley 11.643 y la Resolución 11/2020 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad. Teniendo en cuenta también la Resolución 08/2021 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe y ratificado por la Resolución de 01/20201 de la Secretaria de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 17, 18, sgtes. y ccss. de la ley 10.727 y que corresponde realizar una nueva convocatoria para cada una de las etapas del proceso eleccionario cuya suspensión se dispuso debido a la situación por la que atraviesa la provincia (Pandemia Covid-19) y que ha impedido el normal cumplimiento del cronograma habitual previsto en nuestra normativa; el Directorio de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, en uso de sus facultades, en sesión del 05/02/2021;

RESOLVIÓ:

1º) Convocar a elecciones de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, representantes de

los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona norte, integrada por las Circunscripciones Primera, Cuarta y Quinta;

2º) Convocar a elecciones de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona norte, integrada por las Circunscripciones Primera, Cuarta y Quinta;

3º) Convocar a elecciones de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;

4º) Convocar a elecciones de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;

5º) Convocar a elecciones de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, representantes de los afiliados pasivos del padrón correspondiente a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;

6º) Establecer que los mandatos cuya convocatoria se efectúa por la presente finalizaran indefectiblemente el día 31 de Julio de 2024, a excepción de los mandatos de los Síndicos que finalizaran el día 31 de Julio de 2022. Todo según lo establecido en la Ley 10.727, cctes. y sus modificatorias.

7º) Fijar como fecha para el acto eleccionario la del día 14 de Abril de 2021 o el día hábil posterior para los representantes de los afiliados activos y pasivos, el que se llevará a cabo en el horario de 8:00 a 12:30 hs.;

8º) Hacer saber que, en consecuencia, el vencimiento del plazo para la oficialización de listas se operará el día 15 de Marzo de 2021, a las 13:00 horas, debiendo efectuarse la presentación de las mismas en horario de oficina de atención de la Caja, en la sede Central de Santa Fe y en Rosario, en la sede de la Delegación; o a través de los medios electrónicos de que se dispongan en la Institución con ese fin.

9º) Los candidatos se oficializarán por listas que deberán ser presentadas con el aval de no menos de cincuenta (50) electores activos cada una de ellas y de veinte (20) electores pasivos, cada una de este sector;

10º) Ratificar como miembros de la Junta Electoral a los siguientes profesionales: a)- Por la zona norte: Dres. GABRIELA MARIA CRISTINA IZQUIERDO, FERNANDO GLINKA y SERGIO RAÚL CARPANZANO; b) Por la zona sur: Dres. LUCAS GALDEANO, MARCELO FABIAN FORMENTIN y MIGUEL ANGEL ANTONIO TALVO, quienes a la fecha han aceptado los cargos con las formalidades de ley.

11º) Disponer la constitución de las mesas receptoras de votos, en Santa Fe: en la sede central de la Caja: calle 3 de Febrero 2761 - 4º Piso; en Rosario: en el local de la Delegación: Montevideo 2080 - 1º Piso; en Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto en las sedes de los Colegios de Abogados, y en San Cristóbal, San Jorge, Vera, San Justo, Esperanza, San Javier, San Lorenzo, Villa Constitución, Casilda, Cañada de Gómez, Melincué, Firmat y Rufino en las respectivas Delegaciones de los Colegios de Abogados y/o Asociaciones de Abogados y/o asientos de los Juzgados, a elección de la Junta Electoral;

12º) En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Interno, transcribir a

continuación el art. 19º de Ley 10.727: "Artículo 19º: La elección de los directores se hará por votación directa y secreta de los activos y jubilados inscriptos en los padrones respectivos, entre los candidatos oficializados hasta treinta días corridos antes del comido. La oficialización deberá ser solicitada al Presidente de la Caja por nota suscripta por no menos de cincuenta electores activos y veinte por los jubilados";

13º) Ordenar la transcripción del art. 19º del Reglamento Interno: "Artículo 19º: Son electores para la Institución los consignados en los artículos 18 y 32 de la Ley 10.727, siendo el voto un derecho para todos los afiliados activos aportantes regulares en los términos del artículo 39 bis de la Ley 10.727".

14º) Será de aplicación supletoria para el acto eleccionario la Ley Electoral Provincial, en todo lo no previsto en forma expresa en la Ley N° 10.727 y la presente resolución.

Santa Fe, 05 de Febrero de 2021.

\$ 1500 436836 Feb. 17 Feb. 23

OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS DE DELITOS Y SUS FAMILIARES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

AUDIENCIA PÚBLICA

Por Resolución OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS DE DELITOS Y SUS FAMILIARES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 3/2021 dictada en el Expediente N° 1/2021, el Observatorio de Víctimas de Delitos y sus Familiares de la Provincia de Santa Fe convoca a Audiencias Públicas:

Objeto de la Audiencia: Debatir un PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DE DERECHOS Y GARANTIAS DE VÍCTIMAS DE DELITOS Y SUS FAMILIARES en las ciudades de Santa Fe, Venado Tuerto, Reconquista y Rosario.

Fecha, hora y lugar: Las Audiencias Públicas se llevarán a cabo día Lunes 15 de Marzo de 2021 a las 10 horas en la ciudad de Santa Fe, en el Colegio de Abogados de Santa Fe (Primera Circunscripción Judicial), sito en calle 3 de Febrero n° 2761 de la ciudad de Santa Fe, el día Lunes 29 de Marzo de 2021 a las 10 horas en la ciudad de Venado Tuerto, en el Colegio de Abogados de Venado Tuerto (Tercera Circunscripción Judicial), sito en calle San Martín n° 635 de la ciudad de Venado Tuerto, el día Lunes 12 de Abril de 2021 a las 10 horas en la ciudad de Reconquista, en el Colegio de Abogados de Reconquista (Cuarta Circunscripción Judicial), sito en calle San Martín n° 1186 de la ciudad de Reconquista y el día Lunes 19 de Abril de 2021 a las 10 horas en la ciudad de Rosario, en la Delegación de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, sito en calle Santa Fe n° 825 de la ciudad de Rosario.

Modalidad: Semipresencial y se realizará mediante la plataforma digital ZOOM.

Procedimiento: Se registrá por el Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por Decreto N° 1172 de fecha 3 de diciembre de 2003 y adoptado por Resolución del Observatorio de Víctimas de Delitos y sus Familiares de la Provincia de Santa Fe N° 1/2020 .

Presentaciones e Inscripción: Los interesados e interesadas podrán tomar vista y obtener copias de las actuaciones como así también inscribirse hasta 48 horas antes de su realización mediante envío de correo electrónico a: observatoriovictimas@diputadosantafe.gov.ar

Las presentaciones deberán reflejar el contenido de la exposición a realizar, pudiendo agregar toda la documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar. Autoridad: Dr. Oscar Martínez, Coordinador del Observatorio de Víctimas de Delitos y sus Familiares de la Provincia de Santa Fe.

\$ 180 437197 Feb. 17 Feb. 18